

EL FARO DE LA JUVENTUD

Órgano del Centro Acción Católica-Muleña

Redacción y Administración
Acción Católica-Muleña
Martín Perea, 3

CON CENSURA ECLESIASTICA

Precio de suscripción
0'50 ptas. trimestre y 2 ptas. al año en
toda España
anuncios y esquelas según tarifa

NUESTRAS FIESTAS

El Niño Jesús de Belén

Algunos pueblos son acusados de fanáticos por la *excesiva* devoción que tienen a alguna imagen; a este tenor se llama fanática a Zaragoza, a Valencia y otras poblaciones. Entre estas, puede contarse nuestro pueblo que sin duda alguna es devotísimo de su Niño del Balate.

Y a la verdad que el origen de la devoción a esta benditísima imagen, así como su extraordinaria hermosura, son títulos más que razonables para que se le profese tan alto grado de veneración. A la par que los pueblos son llamadas fanáticas muchas personas, porque son *demasiado* devotas; y a la verdad que las hay, (sobre todo mugeres) que merecen tal calificativo.

No obstante podemos asegurar que ninguna devoción por excesiva que sea, lo mismo si es popular que si personal, llega a fanatismo ni tan si quiera raya en esta locura; pero entendamos que esto lo decimos de la devoción verdadera, porque de lo contrario, fanático es quien se pasa el día rezando en el templo y no cumple sus deberes de familia, fanática es la mujer que abandona su niño de teta para ir al templo o le lleva consigo perturbando así a los demás fieles; fanática la joven que confesando y comulgando y haciendo mucha oración viste con los trajes de la moda, más bien llamados de la desvergüenza; o baila el vals, o la mazurka o a la americana o uno de la misma colección; o asiste a funciones teatrales en que solo se respira inmoralidad; fanático es quien hace muchas promesas a determinada imagen, sin saber en que consista la realidad de la figura; fanático, en fin, el pueblo que venera a una imagen en la calle, no la ve-

nera en el templo, injuriando lejos de alabar a Dios con las fiestas que se tributaban en su honor o el de sus Santos, por medio de sus imágenes,

¿Qué devoción profesa el pueblo de Mula a su Niño?

¿Como le honran y veneran sus habitantes?

¿Merecen Mula y los muleños el calificativo de devotos o de fanáticos?

El juicio para el próximo lo reserve.

A. SANCHEZ MAURANDI

Del momento actual

Los comentarios a un artículo

Profunda alegría nos produce a los que enamorados de nuestra patria chica, nos hemos lanzado a la magna empresa de defender los intereses de esta, contra quien quiera avasallarla ya sea más o menos poderoso.

A raíz de mi artículo «Al Distrito de Mula» publicado en las columnas de este periódico en su último número, habí habido comentarios para todos los gustos predominando por una colosal mayoría los favorables a nosotros; (huelga decir que los desfavorables han sido de los íntimos del Diputado que afortunadamente son bien pocos).

Algunos señores Ciervistas ponen el grito en el Cielo porque a su amo y señor le decíamos indigno, (cosa que volvemos a repetir un millón de veces porque ese título se lo ha ganado él a fuerza de desprecios hacia este Distrito.

¡Pues bien señores Ciervistas! vosotros os lastimais de que con justicia llamemos indigno a vuestro amo, y no os lastimais de que vuestra patria chica esté tan necesitada de protección y que porque a vuestro amo y señor no le dé la gana de hacer nada por ella esté en el mayor abandono y no figu-

re en el lugar que por derecho propio debido a sus inmensas riquezas le corresponde.

Esto, Sres. Ciervistas, da lugar a que empleemos con vosotros ese calificativo a la vez que con el Diputado, pues si con él lo empleamos para decirle que es indigno de representar al Distrito que sin costarle una peseta representa veinte y tantos años y nada hace por él, con vosotros lo emplearemos para decirnos que si no trabajais por vuestra patria chica seréis indignos de llamaros hijos de ella.

Si en vez de llamar indigno a nuestro Diputado, le hubiésemos llamado *el bienhechor, el hijo predilecto de sste Distrito* y demás adulaciones, nos hubieseis abrazado por nuestra *justicia*, pero como le hemos dicho y le decimos indigno, lanzais contra nosotros anatemas, anatemas que nos enorgullecen por que contribuís con ellas al derrumbamiento de vuestra política de ofrecimiento.

Las adulaciones deben prodigarse cuando sean con justicia como lo hacen en un Distrito de la provincia de Granada donde el Diputado es para todo habitante un semi-Dios; yo asistí en Agosto del año 1911 a un banquete que dicho Distrito le daba a su Diputado (que entonces lo era simple aunque después ha llegado a ocupar un alto cargo) y en vez de ponerle como a nuestro Diputado cuando se le dió el banquete en el Teatro de esta ciudad, unos carteles donde se decía «*Al insigne gobernannte*» «*Al político honrado*» «*Su Distrito*» se leía, «*El Distrito de X, en prueba del profundo cariño y agradecimiento, que tiene a su Diputado*» esto, se leía en su arco de triunfo que había a la entrada del pueblo, y también había en el local donde se le dió el banquete, unos carteles donde se leía; «*En tal época, consiguió tanto para este Distrito*». «*En tal época consiguió esta mejora para su*

Distrito», y así sucesivamente en todos los carteles; y como hemos dicho antes, era entonces un simple Diputado y en aquella época solo representaba a aquel Distrito cinco años, así es, que si los habitantes de aquel Distrito bendicen su Diputado, razones tienen, y si nosotros como patriotas maldecimos al nuestro, razones tenemos.

La opinión general está con nosotros, prueba evidente que dependemos de la justicia.

ATINA

En el próximo número según nos telegrafía desde la ciudad condal, nuestro distinguido compañero el Azote de los Pillastres, tratará de la última reunión que en el corral caciquil han tenido algunos de los que integran la fracasada comisión.

Juegos florales

Organizados por el Centro «Acción Católica-Muleña» para el 1.º de Enero de 1920.

Tema I Poesía sobre asunto muleño, prefiriéndose el Niño Jesús del Balate. El premiado en este tema obtendrá la flor natural.

Tema II La acción social y la política española (artículo o discurso que no exceda de 5 o 10 cuartillas, respectivamente).

Tema III Caricatura de asunto que afecte a la política muleña, o murciana.

Tema IV Caricatura que afecte a la política española.

Tema V La juventud y el progreso patrio (artículo que no exceda de ocho cuartillas).